



TEMPORADA 2020/2021

CIRCULAR N° 25

ESCRITO CIRCULAR - PLATAFORMA INSTAT SPORT

La Real Federación Española de Fútbol continúa apoyando acciones para mejorar las herramientas de gestión de los clubes a través de la adquisición de los servicios de video análisis de los partidos. La RFEF ha suscrito un acuerdo con la empresa INSTAT Sport que permite facilitar a todos los clubes de Segunda División "B", Primera Iberdrola, Reto Iberdrola, Primera RFEF Futsal, Segunda RFEF Futsal y Primera RFEF Futsal Femenino diversas licencias gratuitas para acceder a las bases de datos disponibles en la empresa de estas competiciones.

En concreto, se ofrecen los siguientes servicios:

- Campeonato Nacional de Segunda División "B":

- Grabación táctica de todos los partidos de la categoría Segunda División "B".
- Para cada uno de los equipos de esta categoría:
 - Dos cuentas limitadas de INSTAT Scout.
 - Dos cuentas de acceso a la plataforma formativa de INSTAT.
 - Informes estadísticos de sus propios partidos.
 - Informes estadísticos de los partidos de sus rivales.

- Campeonato Primera Iberdrola y Reto Iberdrola:

- Grabación táctica de todos los partidos de ambas categorías.
- Para cada uno de los equipos de cada categoría:
 - Dos cuentas limitadas de INSTAT Scout.
 - Dos cuentas de acceso a la plataforma formativa de INSTAT.
 - Informes estadísticos de sus propios partidos.
 - Informes estadísticos de los partidos de sus rivales.

- Campeonatos de Primera RFEF Futsal y Primera RFEF Futsal Femenina; Segunda RFEF Futsal, Campeonato de España/Copa de S.M. El Rey y Copa de España de Fútbol Sala:

- Grabación táctica de todos los partidos de estas categorías y competiciones.
- Para cada uno de los equipos de cada categoría:



- Dos cuentas limitadas de INSTAT Scout.
- Dos cuentas de acceso a la plataforma formativa de INSTAT.
- Informes estadísticos de sus propios partidos.
- Informes estadísticos de los partidos de sus rivales.

La operativa será similar a la de anteriores temporadas, donde se recabarán datos para la plataforma a través de la grabación técnica en vídeo, y se proporcionará a cada club que voluntariamente se adscriba al servicio distintos informes tácticos y estadísticos según lo descrito anteriormente.

A través de la plataforma, el personal del área deportiva del club podrá acceder a los servicios que oferta INSTAT Sport, que consisten entre otros, en una base de datos de seguimiento que permite visionar y descargar contenidos de video sobre jugadores y equipos.

Para poner en marcha este operativo **es necesario que cada uno de los clubes que soliciten las claves de la licencia designen a los siguientes interlocutores:**

- **1 persona responsable de acreditar al personal de INSTAT Sport** que realizará la grabación de cada partido, facilitándole además la mejor ubicación para sus propósitos.
- **2 personas responsables, preferentemente del área deportiva, que serán los titulares de las licencias de acceso a la plataforma** y los beneficiarios de las acciones de formación presenciales y online.

A estos efectos, cada uno de los clubes interesados en recibir las licencias gratuitas facilitadas por la RFEF deberá entrar en el “Portal del Club” del Fenix y entrar todos los datos requeridos en el enlace de “InstatSport”.

Una vez introducidos todos los datos se les facilitarán las claves de acceso.

Los datos que se requerirán de cada uno de los contactos serán los siguientes:

- Nombre y apellidos
- Posición o función dentro del Club
- Mail
- Teléfono de contacto.

Con objeto de evitar la pérdida de claves, en el caso de abandonar el club cualquiera de las personas designadas, **se ruega en la medida de lo posible faciliten mails corporativos bajo el dominio del club**, evitando el acceso a través de cuentas personales.

Los cámaras que accedan al estadio para grabar imágenes están obligados a cumplir el Protocolo de actuación y medidas aplicables como consecuencia de la pandemia de COVID19:



establecido mediante circular federativa nº 14 de la presente temporada, en lo que respecta a Medios de Comunicación.

Si tienen alguna duda, o precisan de alguna aclaración, no duden en contactar con Cristina Díaz a través del correo electrónico cdiaz@rfe.es.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 4 de noviembre de 2020.



Andreu Camps Povill
Secretario General